

EDITORIAL

Por fin, tenemos especialidad

El pasado 20 de noviembre el Consejo de Ministros aprobó la creación del título oficial de Especialista en Psicología Clínica. Este hecho cierra un largo proceso de 15 años y otorga el reconocimiento oficial de nuestra Especialidad como profesión sanitaria.

En estos momentos prima sobre todo un sentimiento colectivo de satisfacción, no sólo por haber conseguido el reconocimiento de la Especialidad, sino por el trabajo realizado desde diferentes ámbitos y colectivos. Este esfuerzo ha llevado a un amplio consenso en todos los ámbitos, tanto profesionales como académicos, sobre la necesidad de reconocimiento del título de especialista.

Es necesario reconocer el esfuerzo, muchas veces anónimo, de todos los compañeros psicólogos que desde la red de los Servicios Públicos han contribuido con su esfuerzo personal al sostenimiento y desarrollo del programa PIR, asumiendo las funciones de tutoría y supervisión de residentes, en unas condiciones difíciles y sin ningún tipo de reconocimiento oficial. Sabiendo que con su trabajo afianzaban poco a poco la necesidad de la Especialidad.

En este sostenimiento han jugado también un papel fundamental muchos psiquiatras, que han colaborado con dedicación y apoyo, desde diferentes lugares, bien desde el trabajo cotidiano, bien desde puestos de responsabilidad, en impulsar la continuidad del proceso, incluso en determinados momentos en que la situación no ha sido fácil.

Hay que destacar, a su vez, el esfuerzo realizado por profesores y catedráticos de las facultades de psicología, vinculados al área de conocimiento de la Psicología Clínica.

Han sido también numerosas las asociaciones e instituciones que han colaborado con su esfuerzo a la consecución de la Especialidad, la Asociación Española de Psicología Clínica y Psicopatología y el Colegio Oficial de Psicólogos, entre otras.

Nuestra asociación ha estado presente a lo largo de todo el proceso. En 1989 suscribió con el Colegio Oficial de Psicólogos el documento sobre la formación de especialistas en Psicología Clínica a través de un sistema PIR, y hemos colaborado activamente en la puesta en marcha y desarrollo de los programas PIR autonómicos.

La participación de la AEN a través de nuestros representantes en la Comisión Nacional Promotora de Psicología Clínica (B. Olabarría), desde su creación en 1995 y de la Comisión Nacional de Psiquiatría (F. Montilla), ha sido permanente y nos ha permitido consensuar criterios y resolver dificultades, entre ambas especialidades, impulsando el proyecto de creación de la Especialidad.

La contribución de las diferentes Administraciones Autonómicas con su política de creación de los programas autonómicos ha sido fundamental y posteriormente, después de las convocatorias estatales, la decidida actuación desde los Ministerios de Sanidad y Educación, ha permitido finalmente la finalización del proceso.

Se ha terminado una etapa larga y costosa, entramos ahora en el pleno reconocimiento de la Especialidad en Psicología Clínica, lo cual supone, así al menos lo entendemos nosotros, el reconocimiento de la capacitación científica que nos otorga el título de especialistas, es decir la clarificación de las competencias profesionales y clínicas de los psicólogos dentro de la red de los Servicios Sanitarios Públicos. Hecho que, estamos seguros, vendrá a contribuir de forma importante al mantenimiento de la calidad de la asistencia y al desarrollo del trabajo en equipo.

Ahora «sólo» queda el desarrollo de la Orden Ministerial que permitirá el inicio del proceso de homologación de títulos... y un largo etcétera de múltiples tareas en pro de la calidad de la formación teórica, tutorías, supervisiones, etc. Esperamos que se pueda comenzar en breve.

CONSUELO ESCUDERO, MARIANO HERNÁNDEZ

